



UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

ACUERDO No. 15677 DE 2018

Por el cual se fijan los derechos pecuniarios para el año 2019.

El Consejo Directivo, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Estatuto de la Universidad El Bosque, en su sesión ordinaria del día 5 de septiembre de 2018, acta 1.144, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, las Instituciones de Educación Superior tienen autonomía para fijar los derechos pecuniarios que por razones académicas pueden cobrar.

ACUERDA

Fijar los siguientes valores por concepto de derechos pecuniarios para el año 2019.

OTROS DERECHOS PECUNIARIOS 2018	
CONCEPTO	VALOR 2019
HABILITACIONES	139.000
DERECHOS DE GRADO	621.000
SUPLETORIOS	68.000
CERTIFICADOS DE NOTAS DE SEMESTRE (TODO EL PROGRAMA)	54.000
CERTIFICADOS DE ESTUDIO (TODO EL PROGRAMA)	24.000
CERTIFICADOS DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS (TODO EL PROG.)	54.000
DUPLICADO CERTIFICADOS EDUCACION CONTINUADA	40.000
HOMOLOGACIONES DE UNA O VARIAS ASIGNATURAS PREGRADO	155.000
HOMOLOGACIONES PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION Y MAESTRIA	643.000
COPIA ACTA DE GRADO	93.000
COPIA DE DIPLOMA	155.000
DUPLICADO CARNET	29.000

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los cinco (5) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

JUAN CARLOS LOPEZ TRUJILLO
Presidente
Consejo Directivo



MARIA FERNANDA ISAZA GÓMEZ
Secretaria
Consejo Directivo